El Magrama aprueba la firma de un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Universidad Pablo de Olavide para la modelización de la relación laguna-acuífero en los mantos eólicos de Doñana

Noticias

El objeto del convenio es desarrollar un proceso de colaboración que permita un conocimiento exhaustivo y el seguimiento de los procesos hidrológicos en el escenario natural de Doñana

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la suscripción del convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Universidad Pablo de Olavide, para la monitorización hidrológica y modelización de la relación laguna-acuífero en los mantos eólicos de Doñana.

El objeto del convenio es desarrollar un proceso de colaboración que permita un conocimiento exhaustivo y el seguimiento de los procesos hidrológicos en el espacio natural de Doñana y, en concreto, el detalle de las cuencas aportadoras de lagunas de este Parque nacional, así como la adición a la red existente de nuevos piezómetros sobre niveles muy someros con los que las mencionadas lagunas tienen conexión hidráulica.

La monitorización hidrológica y modelización de la relación laguna-acuífero en los mantos eólicos de Doñana, objeto específico de este convenio, se llevará a cabo con la aportación por las partes de medios materiales, técnicos, humanos y económicos que sean precisos para la materialización de las acciones previstas. En concreto, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir aportará instalaciones, infraestructuras, recursos humanos y técnicos, así como un total de 75.000 euros distribuidos en 25.000 euros cada uno de los 3 años de vigencia del Convenio, de su presupuesto de gastos anual. La Universidad Pablo de Olavide aportará el equipo científico, material específico y laboratorios.

El objetivo fundamental de este trabajo es implementar metodologías de modelización hídrica en sistemas lagunares alimentados por escorrentía superficial y subterránea a lagunas sobre materiales de alta permeabilidad y estimar el grado de ajuste de los resultados teóricos obtenidos con la evolución real del agua en las lagunas. Así, se podrá contribuir al conocimiento del grado de relación que existe entre estos humedales y las Masas de Agua Subterránea (MASub) sobre las que se sitúan.

Para ello, se propone la instalación de sensores de medida de nivel en piezómetros someros cercanos a las lagunas y en las regletas de las lagunas que no los tengan instalados aún. Asimismo, se realizará la monitorización de la escorrentía generada en las cuencas vertientes a las lagunas mediante estos sensores. De esta forma, se realizarán balances hídricos diarios durante tres años en tres lagunas seleccionadas (Zahíllo, Santa Olalla y Sopetón) que contribuirán a un mejor conocimiento de su hidrología.

El estudio se plantea desde una perspectiva ambiental, siguiendo los objetivos planteados en el Artículo 4 de la Directiva Marco del Agua (DMA) y los resultados servirán para mejorar los modelos conceptuales de funcionamiento de lagunas, poco desarrollados hasta ahora, lo que redundará en mayor precisión y efectividad, tanto de la planificación como de la gestión.

Este convenio responde a la inquietud de entidades e instituciones en relación a la progresiva disminución del periodo de inundación de algunas de las lagunas del Parque Nacional de Doñana, mejorando el conocimiento y la información de la red piezométrica mantenida por este Organismo de cuenca.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente